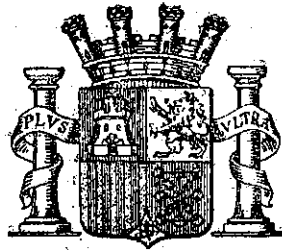


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Numero 78

Valencia 31 de Marzo de 1937

Tomo I - Página 917

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra SECRETARIA Componentes

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar componente de este Ministerio, con asimilación a teniente a efectos administrativos y destino a mi Secretaría Militar y Política a D. Juan Jorge Lasso, que comenzará a percibir haberes desde el día de la fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

Al Servicio de la Generalidad de Cataluña

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Seguridad, he resuelto que los capitanes de Artillería D. José González Sánchez y D. José Gutiérrez Méndez, pertenecientes al Centro de Organización Permanente de Artillería, pasen a la situación de "Al servicio de la Generalidad de Cataluña", que determina el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577), por hallarse prestando sus servicios en el Cuerpo de Seguridad de aquella Región autónoma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería D. Antonio Espadas Pérez, destinado como ayudante de profesor en la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, solicitando que análogamente a lo resuelto por orden circular de 24 de octubre del pasado año (D. O. núm. 219), para sus

compañeros D. Angel Alvarez Martín y D. Manuel Fabra Cerdán, se le conceda el empleo de alférez de Infantería con antigüedad de 1 de agosto último; teniendo en cuenta que al estallar el movimiento subversivo el recurrente era alumno de segundo año de la disuelta Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, circunstancia que sirvió de base a la concesión del empleo de alférez a los que cita en su instancia, y que, como ellos, se apresuró a ponerse también a disposición del Gobierno legítimo de la República, prestando meritorios servicios a la causa de la Libertad, ha resuelto acceder a la petición del interesado, quien disfrutará en el empleo de alférez la antigüedad de 1 de agosto del pasado año, confirmando en el empleo de teniente la que actualmente disfruta, y habida cuenta que sus compañeros más modernos han sido promovidos por antigüedad y por exigirlos así las necesidades del servicio, al empleo de capitán, se le otorga dicho empleo con antigüedad de 1 de marzo actual y efectos administrativos a partir de 1 de abril próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los Jefes de los Cuerpos y Unidades que a continuación se expresan, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Francisco Fernández Jiménez y termina con don Juan Balseras Capilla, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoseles la antigüedad de primero del corriente, con efectos administrativos a partir de primero de abril próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Del regimiento de Infantería núm. 10.
D. Francisco Fernández Jiménez.
" Antonio López Roca.
" José Sánchez Pérez.
" Andrés Ibáñez Baldoví.

D. Antonio Pineda Peña.
" Ernesto Martín Laingz.
" Francisco Jiménez Pérez.
" Ricard Odra Catalá.
" Juan Sánchez Calero.
" Vicente Sarrión Ferrer.
" José Bormejo Guerra.
" José Pover Paños.
" Eduardo Bartolomé Juan.
" Antonio Cure Ruiz.
" Federico García Molina.
" Vicente Juan Girona.
" Juan Enguandinos Valero.
" José Olcina Lloret.
" Alfredo Torres Esclapes.
" Luis García del Moral.
" Luis Carrizo Ruiz.
" José Sempere Macián.
" Juan Martínez Martínez.
" Antonio Cruz López.
" Antonio Fernández López.
" Andrés del Rey Navarón.
" Cándido Soria Alvarez.
" Manuel Conejo Sanz.
" José Valinte García.
" Luis Marzal Sánchez.
" Manuel Sebastián Sarrión.
" Juan Miralles Llop.
" Salvador Aznar Collado.
" Pedro Aparicio Lázaro.
" Ricardo Minguez Muñoz.
" Joaquín Cenvera Bort.
" Justo Roberto Leal.
" Francisco Lombart Nules.
" Francisco Durá Aparicio.
" Isidoro Cortés Fernández.
" Domingo Serralbo Ffias.
" Gaspar Aragónés Mingot.
" Andrés Pérez Gómez.
" José Morellá Casañ.
" Vicente Bailó Ferricls.
" Luis Catalá Soto.
" José Cabrera Morant.
" Pedro Berter Roig.
" Miguel Gadea Paredes.
" Adolfo Valero Berlauga.
" Antonio Mula Peña.
" Jaime Ortega Bofalont.
" Miguel Arques Font.
" Francisco Ciscar Bataller.
" José Pérez González.
" Antonio García López.
" Manuel Zambrana Aragón.
" José María Font Bort.
" Ramón Navarro Pérez.
" Francisco Navarro Pérez.
" José Cerdán García.

*Del Centro de Movilización y Reserva
núm. 2*

D. Pedro López Campos.
" Antonio Gutiérrez Esteban.
" Tomás Regidor Capilla.
" Manuel M. del Burgo Marchan.
" Mariano Ubeda Montoya.

De la 76.ª Brigada Mixta

D. Rafael Cuenca Estremera.
" Jerónimo Martínez Sánchez.
" Angel Hidalgo López.
" Alejandro Conde Puche.
" Joaquín Carrillo Fuentes.
" Andrés Carpio López.
" Manuel Arrevola Arévalo.
" Antonio Caballero Tena.
" Francisco Cano Porras.
" Manuel González Díaz.
" José Pimentel Briones.
" Antonio Virgil Herrera.
" Eduardo Rey Aguilera.
" Santiago Sánchez Sánchez.
" Francisco Lombardo García.
" Antonio Malagón Zapata.
" Pablo Torrico García.
" Jaime García Bedmar.
" Felipe Moreno Modarra.
" Juan Balseras Capilla.

Valencia, 29 de marzo de 1937. —
Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de los Cuerpos que se expresan a continuación, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José Fornes Sales y termina con D. Juan Marín Alarcón, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos del próximo mes de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Del regimiento de Infantería núm. 9

D. José Fornes Sales.
" Miguel Perales Gómez.
" Casimiro Moya Olmedo.
" Tomás Gómez García.
" Julián Sánchez Camacho.
" Nolasco Roig Rico.
" Francisco Martínez Adria.
" Manuel Piñol Sánchez.
" José Martínez Hernández.
" Rafael Orero Martínez.
" Vicente Belenguer Almonacid.
" Juan Soler Palau.
" Rafael Lleó Semur.
" José Pérez Moreno.
" Rafael Gandía Piquer.
" Rafael Lledó Ruiz.
" Antonio Martín Carot.
" Joaquín Gregori Tiró.
" Angel Catalá Pagán.
" Daniel Díaz Padón.
" Emilio Montesa Sánchez.
" Luis Rocafort Ballester.
" José López Sáez.
" Modesto Gil Camps.

D. José Fort Mari
" Vicente García Alfonso.
" Francisco Mariscal Cañiveral.
" Manuel Enrique Villar.
" Ricardo Felipe Sánchez.
" Abdón Heras García.
" Jaime García Dasi.
" Vicente Gascó Cataluña.
" Enrique Gil Agusti.
" Enrique García Soucase.
" Vicente Redondo Benacloix.
" Jacinto Pascual Picot.
" Bernardo Mira Cervera.
" Manuel Gras Sampere.
" Juan Silvestre Taroncher.
" Enrique Chornet Chornet.
" José Cardoso Morán.
" Santiago Romero Nadal.
" Vicente Mas Martínez.
" Miguel García Jiménez.
" Antonio Silvestre Taroncher.
" Antonio Oliveros Morera.
" Francisco Cerveó Martínez.
" Rafael Bort García.
" Andrés Tormo Civera.
" Salvador Jimeno Asensio.
" Félix Mirabet Villarroya.
" Luis Soler Torres.
" Dionisio Salvador Arnau.
" Francisco Calvo Solaz.
" José Martínez López.
" Manuel Micó Madrón.
" Miguel Oñivella Ponce.
" Miguel Navarre Romero.
" Francisco Buigues Sierra.
" Vicente Sougel Argente.
" Fernando Alonso R. de Vera.
" Miguel Tárrega Aledo.
" Jesús Diago Rogel.
" Ramón Llopis Gómez.
" Jaime Signes Casanova.
" Pascual Martí Tudela.
" Ramón Mesado Ruiz.
" José Sotelo Usandizaga.
" Miguel Sempere Beneito.
" José Aznar Peñalva.
" Aniceto Lázaro Soriano.
" Gaspar Serrat Melchor.
" Rafael Balaguer Martínez.
" Francisco Alarte García.
" Juan Cerver Quiles.
" Francisco Bernal Fuentes.
" José Ruiz Cuallado.
" Martín Pardo Descalzo.
" Isidoro Muñoz Ruiz.
" Antonio Sanjuán Collado.
" José Canut Sánchez.
" José Cabo Forner.
" José Melquizo Pérez.
" Juan Hernández Andrade.
" Vicente Martínez Moncado.
" Vicente Sanchiz Fabra.
" Román García Seguí.
" Angel Daras Sánchez.
" Manuel Llopis Simó.
" Antonio Arlandis Pérez.
" José Melchor Vilanova.
" Antonio Navarres Tordillo.
" Waldo Noci Huete.
" Luis Mayor Andréu.
" Angel Cabrera Castro.
" Antonio Vallet Caudeli.
" Eduardo Gil Alvarez.
" Jesús Moya Beliga.
" José Cerveró Bosch.
" José Peñalver Tomás.

Del regimiento de Infantería núm. 34

D. Juan Marín Alarcón.
Valencia, 27 de marzo de 1937. —
Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Caballería con destino en el regimiento núm. 8 D. José Maniviesa Bárcena, en súplica de que se le conceda el empleo de capitán, fundándose en que el de la propia Arma D. José Berguices Arevalillo lo ha obtenido con menor antigüedad que el recurrente, he resuelto desestimar su petición por carecer de derecho a lo que solicita, y al propio tiempo disponer que la relación inserta a continuación de la orden circular de 8 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 37), se entienda rectificada, por lo que afecta al alférez de Caballería D. José Berguices Arevalillo, en el sentido de que el empleo automático que le corresponde es el de alférez antes expresado, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente como comprendido en la orden circular de 31 de agosto citado (D. O. núm. 174), rectificadas por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190), y el de teniente, con la de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero del corriente año, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 del mencionado diciembre (D. O. núm. 259) en relación con la de 9 de enero siguiente (D. O. núm. 9), que suprime las categorías de alférez y de brigada, quedando anulado el empleo de teniente que por aquélla se le otorga.

Asimismo queda sin efecto alguno el ascenso a capitán obtenido por orden circular de 14 de marzo actual (D. O. núm. 65), colocándose en su escala en el lugar que le correspondía, según la antigüedad señalada en los empleos que se le conceden por la presente disposición, que son los que le corresponden con arreglo a la categoría que ostentaba en 19 de julio de 1936, que era la de brigada, y no la de alférez como por error se hizo constar en la propuesta de ascenso automático.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto quede rectificadas la antigüedad que disfruta en su actual empleo el teniente de Ingenieros D. Pedro Navarrete Vilches, con destino en el Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, en el sentido de que gozará la de 19 de julio de 1936, en lugar de la de 1 de octubre, por hallarse comprendido en la orden circular de 15 de septiembre anterior (D. O. núm. 185), dadas sus

bien probadas lealtad y adhesión al Régimen. Asimismo, y teniendo en cuenta que tenientes de Ingenieros más modernos que el interesado, han sido ya promovidos a capitanes por antigüedad y necesidades del servicio, he tenido a bien concederle dicho empleo con antigüedad de 1 del actual y efectos administrativos a partir de 1 de abril próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero de la orden circular de 17 del actual (D. O. núm. 68), he resuelto que de anulado el ascenso de teniente de Ingenieros, concedido por dicha disposición, al sargento de la propia Arma don Cristóbal de Rosa Abad, alumno de la Escuela Popular de Guerra de Ingenieros, por no ser cabo efectivo con anterioridad al 19 de julio de 1936, quedando modificada asimismo la orden circular de 30 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 1), por la que se ascendió a sargento al interesado, en el sentido de que la antigüedad que disfrutará en tal empleo de sargento es la de 1 de febrero del año actual; asimismo queda sin efecto el destino asignado por orden circular de 23 del actual a la 110 Brigada Mixta, continuando como alumno en la Escuela Popular de Guerra de Ingenieros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del Parque Automóvil del Ejército, para cubrir vacantes en el empleo de sargento en cumplimiento a lo dispuesto por órdenes circulares y telegráficas de 5 de diciembre último (D. O. número 259), 17 de febrero anterior y 9 del actual, he resuelto aprobarla y confirmar en sus empleos de sargentos de Ingenieros, a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. César López Fernández y termina con D. José Bobis Sanjurjo, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del mes actual, con efectos administrativos a partir de primero del próximo mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. César López Fernández.
" Valentín Paniagua Andrés.
" Tomás Fernández Mateos.
" Angel Paez Giral.
" Isidoro Sánchez Jadraque.
" Francisco Munilla González.
" Pablo Romero Muñoz.

D. Marcos Martínez García.
" Eulogio Fernández Fernández.
" Félix Ruiz Riollo.
" Francisco Calvo García.
" Manuel Segura Gómez.
" Juan Valero Fernández.
" Eugenio Gómez González.
" Mariano Gómez Lahera.
" Miguel Sanz Nájera.
" José Bobis Sanjurjo.

Valencia, 28 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Intendencia D. Emilio Castrillo Ruiz, con destino en la división territorial de Albacete, y en la actualidad en el primer Grupo Divisionario de Intendencia, en súplica de que se le coloque en el lugar y empleo que le corresponde, en analogía a lo resuelto por orden circular de 21 de diciembre último (D. O. número 272), por encontrarse en igualdad de condiciones que el hoy mayor D. Arturo Indarte Martín, a quien se le otorgaba los beneficios de la misma, he tenido a bien disponer que la orden circular de 11 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 238), por la que se le concedía el empleo automático de capitán, se entienda rectificada en el sentido de que la antigüedad de dicho empleo es la de 9 de noviembre de 1934, y concederle en cambio el empleo de comandante (hoy mayor) que le corresponde, con antigüedad de 19 de julio último y efectos administrativos a partir de 1 de octubre pasado, a tenor de lo dispuesto en la orden circular de 20 del mismo mes (D. O. núm. 215), quedando retrotraída la antigüedad de teniente al 27 de mayo de 1924.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el jefe del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los cabos del expresado Grupo que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Florian Pazos Garbín y termina con D. Saturnino Calles Campos, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoseles la antigüedad de 1 del mes actual, con efectos administrativos en la revista de abril próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Florian Pazos Garbín.
" José Fernández Barba.
" Mariano García Torrijos.
" Eduardo Cacho Luján.
" Gregorio Aynar Reto.
" Pedro Rodríguez González.
" Enrique Lozano Caravaca.

D. Feliciano García García.
" León Floria Deza.
" Francisco Arranz Gonzalo.
" Bruno González López.
" Juan Serafín López Quero.
" Juan Holgado Cortiguera.
" Germán Vicente Rodríguez.
" Librado Vázquez González.
" Moisés Dray Sanabria.
" Federico Blasco Talavera.
" Fulgencio Moreno Paz.
" Jesús Jaramillo Vicario.
" Rafael Gallego Castro.
" Antonio Vega Serrano.
" Benito Hernández Gómez.
" Joaquín Arroyo Romero.
" Antonio Sañz Rieu.
" Cristóbal Bonilla Sánchez.
" Faustino Zazo García.
" Jesús Pastor de la Cruz.
" Julián Sánchez Ojosnegros.
" Valeriano Guadaluja Zamorano.
" Magín Lérica Garrido.
" Francisco Solé Pique.
" José Cortes Lebrón.
" Manuel Arranz González.
" Zacarías Plaza Guijarro.
" Angel Blanco López del Prado.
" Tomás Fernández Morcillo.
" Jesús Piñero Montero.
" Demetrio Sama Burgos.
" Francisco Velázquez Bosque.
" Saturnino Calles Campos.

Valencia, 25 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Promovido al empleo de sargento, a propuesta del Gabinete de Información y Control de este Ministerio, por orden circular de 13 del mes actual (D. O. núm. 65), el cabo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, destinado a la 65 Brigada Mixta, por orden de 19 de dicho mes (D. O. núm. 71), D. Cristóbal Bonilla Sánchez, que disfrutaba en el empleo de cabo la antigüedad de 1 de noviembre del año próximo pasado, extremo comprobado posteriormente, he resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular citada, de 13 del corriente mes, se entienda rectificada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad y efectos administrativos que disfrutará en el empleo de sargento será a partir de la revista siguiente a la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL, y no la que en aquella figura, pues ascendido por necesidades del servicio no puede serle de aplicación los preceptos de la orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 164), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. número 190), ya que no se encontraba en posesión del empleo de cabo el 19 de julio del año próximo pasado, efectuándose la rectificación de antigüedad dicha en cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 21 del presente mes (D. O. núm. 71).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto que el personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Mulás Díaz y termina con D. José Rojas Dolmes, disfrute en los empleos automáticos que se le concedió por las órdenes circulares que en dicha relación se citan, la antigüedad y efectos administrativos que también se indican, como comprendido en las órdenes circulares de 31 de agosto y 15 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 174), rectificadas por la de 20 de septiembre citado (D. O. núm. 190), y como consecuencia de su modificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán del Cuerpo de Tren D. Manuel Mulás Díaz, antigüedad en ese empleo de 19 de julio de 1935 y efectos administrativos a partir de 1 de septiembre siguiente, quedando modificada en este sentido la de 22 de octubre del mismo año (D. O. núm. 218).

Teniente de Infantería D. José Olmedo Cañero, del batallón Montaña número 1, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de 1 de septiembre siguiente, quedando modificada en este sentido la de 13 de febrero próximo pasado (D. O. número 40).

Brigada de Artillería D. Jacinto Alonso Martín, del Parque Divisionario número 2, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de 1 de agosto siguiente, quedando modificada en este sentido la de 18 de octubre de dicho año (DIARIO OFICIAL núm. 214).

Sargento de Artillería D. José Rojas Dolmes, del regimiento de Costa número 4, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de 1 de agosto siguiente, quedando modificada en este sentido la de 25 de noviembre de dicho año (DIARIO OFICIAL núm. 259). Su segundo apellido es también como queda expuesto y no como en aquella figura.

Valencia, 27 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 15 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 174 y 185), rectificadas por la de 21 del citado septiembre (D. O. núm. 190), he resuelto conceder el ascenso al empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que principia con don José Camacho Fernández y termina con don Ramón Blanco Sánchez, todos pertenecientes al Cuerpo de Inválidos Militares, cuya adhesión y fidelidad al Régimen republicano han quedado bien probadas, el cual disfrutará en los empleos que se les otorga la antigüedad

y efectos administrativos señalados en dicha relación, excepción hecha de los que hayan sucumbido en defensa de la República durante los meses de julio y agosto de 1936, que disfrutarán la de 19 de julio del expresado mes y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente D. José Camacho Fernández, a capitán del Cuerpo de Inválidos, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

Otro, D. Francisco Ortiz Castrillo, a capitán del Cuerpo de Inválidos, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Alférez D. Teodosio Rodríguez Marcos, a teniente del Cuerpo de Inválidos con la misma antigüedad y efectos administrativos que los anteriores.

Subayudante D. Adolfo Vázquez Zapico, a subteniente del Cuerpo de Inválidos, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

Otro, D. Rufino Sánchez González, a subteniente del Cuerpo de Inválidos, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Brigada D. José Sánchez Falcón, a subayudante del Cuerpo de Inválidos, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. José Palacios Armillán, a subayudante del Cuerpo de Inválidos, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Gerardo Martínez Pérez, a subayudante del Cuerpo de Inválidos, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Sargento primero D. Juan Vila Comas, a brigada del Cuerpo de Inválidos, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Juan Marigot Prat, a brigada del Cuerpo de Inválidos, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Sargento D. Fernando Benito de la Cruz, a alférez del Cuerpo de Inválidos, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. José Tejedor García, a alférez del Cuerpo de Inválidos, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Luciano Navarro Teidra, a sargento primero del Cuerpo de Inválidos, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Antonio Gascón Gascón, a sargento primero del Cuerpo de Inválidos, con la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

Cabo D. Ramón Blanco Sánchez, a sargento de Inválidos, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Valencia, 27 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Gabinete de Información y Control de este Ministerio, y en cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 5 de diciembre de 1936 (D. O. núms. 174 y 259), en relación esta última con la de 9 de enero del año actual (D. O. núm. 9), he resuelto conceder el empleo que se expresa al personal del Cuerpo de Inválidos Militares que figura en la siguiente relación, la cual principia con D. Angel Sánchez Báez y termina con D. Salvador Campoy Soler. Dicho personal disfrutará en el empleo que se les confiere la antigüedad que se señala y efectos administrativos expresados. Los que con motivo de su ascenso les corresponda percibir sueldo inferior al que ahora disfrutaban, continuarán en el goce de éste hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Ascenso a teniente con antigüedad de 1 de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de 1 de enero siguiente

- D. Angel Sánchez Báez.
- " Liborio Marroquín Escudero.
- " Juan Ocaña García.
- " Constantino del Moral Pérez.
- " Ricardo Martínez Trueba.
- " Adolfo Lafuente Melenchón.
- " Francisco Pamiés Chineli.
- " Pío Guillén Espeleta.
- " Julio Ortega Romero.

Ascenso a subteniente con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de 1 de agosto siguiente y a teniente con la antigüedad de 1 de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de 1 de enero siguiente

D. Antonio D'Ancona Malich.

Ascendidos a brigada con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de 1 de agosto siguiente y a teniente con antigüedad de 1 de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de 1 de enero siguiente

- D. Rafael Mayor de la Vega.
- " Salvador Campoy Soler.

Valencia, 25 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 10 del actual (D. O. núm. 67), dando de baja en el Ejército a D. Servando Meana Miranda, se entienda rectificada en el sentido de ser mayor de Infantería y no capitán, como en la misma se consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

cimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería D. Miguel Blanco Pulido cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de Caballería y del Cuerpo de Equitación militar, que figuren en la siguiente relación, causen baja en el Ejército, por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serles de aplicación lo dispuesto en la circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52) y el párrafo tercero del artículo 285 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que hayan incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor

D. Eduardo González Camillo, de la disuelta Escuela de Aplicación de Caballería.

Capitanes

D. Angel Algará Vorey, del disuelto regimiento núm. 3.

D. Sabio Alonso Linaie, de la disuelta Escuela de Aplicación de Caballería.

D. Alfonso Calvo Jimeno, del Centro de Movilización y Reserva núm. 6.

Tenientes

D. Victoriano González Rodríguez, de la disuelta Escuela Superior de Guerra
D. Manuel Dolz Blasco, de la misma

Capitán de Equitación

D. Francisco Díez Páramo, de la disuelta Escuela Central de Tiro del Ejército.

Valencia, 26 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: En vista del testimonio de la sentencia dictada por el Tribunal Popular Especial de Murcia en 22 de diciembre del pasado año, por el que se condenó a la pena de reclusión perpetua como autor de un delito de adhesión a la rebelión militar al alférez de Artillería D. Juan López Buendía, he resuelto que el mencionado oficial cause baja definitiva en el Ejército como comprendido en el artículo 185 del Código de Justicia Militar.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por abandono de destino e ignorarse su paradero, he tenido a bien disponer que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que empieza con el coronel D. Francisco Delgado Jiménez y termina con el alférez don Antonio Vela Castillo, causen baja en el Ejército, en virtud de cuanto dispone la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), artículo octavo de la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41) y el 285 del Código de Justicia Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coroneles

D. Francisco Delgado Jiménez, del regimiento de Aerostación.

D. Juan Carrascosa Revellat, del regimiento de Transmisiones.

Tenientes coroneles

D. Luis Alvarez e Izpuru, del regimiento de Zapadores.

D. Alberto Alvarez de Rementería disponible forzoso en la primera división.

D. Francisco Carcaño Mas, de la Jefatura de Servicios y Comandancia de Obras de la Base Naval de Mahón.

D. Rafael Fernández López, disponible forzoso en la primera división.

D. Joaquín de la Llave y Sierra, del regimiento de Aerostación.

D. Antonio Navarro Serrano, del batallón de Zapadores Minadores núm. 4.

D. José María Póvil Goyena, disponible forzoso en la primera división.

D. Inocente Sicilia Ruiz, de la Dirección general de Material e Industrias.

D. Luis Serrano Maranges, de "Al servicio de otros Ministerios".

D. Francisco Yáñez Albert, de la tercera Inspección general del Ejército.

D. Luis Valcárcel López-Espila, de batallón Zapadores Minadores núm. 3.

D. Enrique Agradados Semper, de la Inspección de Ingenieros, segunda Inspección general del Ejército.

D. Víctor San Martín Losada, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división.

D. Manuel Miguel Servet, del Estado Mayor del Ministerio.

Mayores

D. Carlos Marín de Bernardo Lasheras, disponible forzoso en la primera división.

D. Fernando Medrano Miguel, de las órdenes del general de la división territorial de Albacete.

D. Luis Alfonso Gordó, del batallón Zapadores Minadores núm. 3.

D. José Arbizu Prieto, del Consejo

Director de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

D. Francisco Barberán Tros de Harduya, de la Comisión de Industrias Civiles de la primera división.

D. Luis Castroverde Aliaga, de "Al servicio de otros Ministerios".

D. Francisco Cerdó Pujol, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la cuarta división.

D. Víctor Galán Díaz, ayudante del general Bernal.

D. Leandro García González, del regimiento de Transmisiones.

D. Pedro de Lamo y Peris, del batallón Zapadores Minadores núm. 4.

D. José Martínez González, del Grupo Mixto núm. 3.

D. Rodrigo González Fernández, del Grupo Mixto Zapadores y Telegráficos número 2.

D. Félix Martínez Sanz, profesor de la Escuela de Observadores de Aerostación.

D. Néstor Picaso Vicent, del Ministerio de la Guerra (Subsecretaría).

D. Francisco Pou Pou, del Grupo Mixto núm. 1.

D. Luis del Pozo y de Travi, del batallón Zapadores Minadores núm. 4.

D. José Ramírez Ramírez, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón.

D. Antonio Sánchez Rodríguez, del Laboratorio del Ejército.

D. Ramón Sancho Jordá, de la Comandancia de Obras de la Base Naval de Mahón.

D. Natalio San Román Fernández, del regimiento de Aerostación.

D. José Sastre Alba, de la Biblioteca Central.

D. Leopoldo Sotillo Rodríguez, ayudante del general Moya.

D. Luis Troncoso Sagredo, ayudante del general Peña.

D. Celestino López Pardo, ayudante del general Otero.

D. Luis Noreña Ferrer, de la Comisión de Industrias Civiles de la sexta división.

D. Jaime Zardoya Morera, del batallón Zapadores Minadores núm. 8.

D. Pío Fernández Mulero, disponible forzoso en la primera división.

D. Félix Molina González Asarta, del regimiento Zapadores Minadores.

D. Gabriel Ochoa de Zabalegui Eyaular, del Grupo Zapadores Minadores para la división de Caballería y brigada de Montaña.

D. Rafael Ortiz de Zárate López, del regimiento de Aerostación.

D. Germán González Tánago y Obregón, "Al servicio de otros Ministerios".

Capitanes

D. José Velázquez Martínez, del batallón de Zapadores de Marruecos.

D. Santiago Andérez Abad, de la segunda Inspección general del Ejército.

D. José Auel Urbez, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón.

D. Joaquín Azofra Herrería, "Al servicio de otros Ministerios".

D. José Camón Gironza, del Grupo Mixto núm. 4.

D. Manuel Carrera Cejudo, "Al servicio de otros Ministerios".
 D. Sebastián Catalán Cuadrado, del regimiento Zapadores Minadores.
 D. Antonio Costas Fustegueras, del batallón Zapadores Minadores núm. 3.
 D. Juan Dann Guillelmi, del regimiento de Aerostación.
 D. Jacinto Descarrega Bellye, del batallón Zapadores Minadores núm. 4 y agregado a la Auditoría de la cuarta división.
 D. Antonio Fernández Jiménez, de la tercera Inspección general de Ingenieros.
 D. Ramón García de la Barrera, de la primera Inspección general del Ejército.
 D. Alfonso García Laurel, de reemplazo herido, de la primera división.
 D. Jaime García Laurel, del regimiento Zapadores Minadores.
 D. Pompeyo García Vallejo, del regimiento de Aerostación.
 D. Antocío Gómez Guillamón, del Centro de Movilización y Reserva número 4.
 D. Eduardo Gras Guarro, del batallón Zapadores Minadores núm. 4.
 D. Carlos Herrera Merceguer, de la Jefatura de Tropas y Servicios de la Comandancia de Obras de la primera división.
 D. Luis Javaloyes Charameli, del regimiento de Aerostación.
 D. Carlos Lamas Palau, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón.
 D. Pascual Latorre Tárrega, del batallón Zapadores Minadores núm. 3.
 D. Nicolás López Larrañeta, del batallón Zapadores Minadores núm. 4.
 D. Alfredo Malibrán Escasi, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.
 D. Crescente Martínez de Irujo y Martínez de Moretín, del Grupo Mixto de Zapadores de la división de Caballería y Brigada de Montaña.
 D. Vicente Martorell Otzet, en comisión en el regimiento de Ferrocarriles.
 D. José Menéndez Alvarez, del regimiento Zapadores Minadores.
 D. Francisco Menoyo Baños, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón.
 D. Manuel Mexía Rosciano, del regimiento de Aerostación.
 D. Urbano Montesinos Carrero, disponible forzoso en la primera división.
 D. José Pardo y Pardo, ídem.
 D. José Robles y Núñez Arenas, del regimiento de Aerostación.
 D. Carlos Ruiz de Huidobro y de León, del regimiento Zapadores Minadores.
 D. Manuel Arias Paz, de la Jefatura de Tropas y Servicio y de la Comandancia de la primera división.
 D. Paulino Coll Masaguer, disponible forzoso en la primera división.
 D. Imeldo Delgado Delgado, del batallón Zapadores Minadores núm. 8.
 D. Alberto Flores Triviño, del regimiento de Ferrocarriles.
 D. Ramón Fontana Esteban, del batallón Zapadores Minadores núm. 3.

D. Luis García Muñoz, de la Comandancia de Obras de la séptima división.
 D. Leonardo González Amador, del regimiento de Transmisiones.
 D. Ramón Gutiérrez Alzaga, del batallón Zapadores Minadores núm. 6.
 D. Fernando Lobo Andrada, del regimiento de Ferrocarriles núm. 2.
 D. José Márquez Pati, de reemplazo enfermo de la primera división.
 D. Casimiro Martínez Cano, del batallón Zapadores Minadores núm. 8.
 D. Luis Martos Lalanue, disponible en la primera división.
 D. José Negrón Cuevas, del batallón Zapadores Minadores núm. 8.
 D. José Pérez Nieves, del Grupo Mixto de Zapadores de la división de Caballería y Brigada de Montaña.
 D. Arturo Roldán Lafuente, ídem ídem.
 D. Rogelio Sammamed Bernárdez, procesado en la octava división.
 D. José Solbes Soler, del regimiento de Transmisiones.
 D. Francisco Torres Fernández, del batallón Zapadores Minadores núm. 8.
 D. Máximo Villanueva Jiménez, ayudante profesor del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.
 D. Faustino Rivas Artal, del regimiento Zapadores Minadores.

Tenientes

D. Gabriel Badillo Gener, "Al servicio de otros Ministerios", Seguridad.
 D. Antonio Barrera Martínez, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.
 D. Pedro Bonell Aldoma, del batallón Zapadores Minadores núm. 4.
 D. Enrique Cabanillas Algora, del regimiento de Aerostación.
 D. Tomás Cuadra-Salcedo Arrieta de Mascarua, del Grupo Mixto núm. 4.
 D. Eduardo Comas García, del Parque Central de Automóviles.
 D. Felipe Dann Guillelmi, agregado a la Comandancia de la Base Naval de Mahón.
 D. Luis Dorado Ríos, del batallón Zapadores Minadores núm. 1.
 D. Cruz de la Galla Ibáñez, del regimiento Zapadores Minadores.
 D. Rafael García-Paredes y Pérez, del batallón Zapadores Minadores número 3.
 D. José Gutiérrez Fernaud, del regimiento de Aerostación.
 D. Fernando López Fernández, de la Maestranza y Parque de Ingenieros.
 D. Abelardo Mariné Ferrer, del batallón Zapadores Minadores núm. 3.
 D. Eugenio Martí Cerdá, ídem.
 D. José Menéndez de la Granda y Alvargonzález, disponible forzoso en la primera división.
 D. Guillermo Menéndez Aulestia, del batallón Zapadores Minadores núm. 4.
 D. Gonzalo Muro Marcos, del regimiento Zapadores Minadores.
 D. Pablo Padilla Fernández-Urrutia, del regimiento de Aerostación.
 D. Antonio Pérez Castresana, del regimiento de Aerostación.
 D. Miguel Ramón Barón, del Grupo

Mixto de Zapadores de la división de Caballería y Brigada de Montaña.
 D. Melitón Rigal García, del regimiento de Aerostación.
 D. Rafael Rivera Liñán, del batallón Zapadores Minadores núm. 3.
 D. José Secanel Segura, ídem núm. 4.
 D. Cesáreo Tiestos Oviedo, de la Escuela de Automovilismo.
 D. Segundo Vázquez Ramos, del Grupo Mixto de Zapadores de la división de Caballería y Brigada de Montaña.
 D. Luis Verges Escofet, del batallón Zapadores Minadores núm. 3.
 D. José Verges Escofet, ídem.
 D. Angel Sánchez Aguiló, del regimiento de Transmisiones.
 D. Alfredo Saldaña Martínez de Murguía, del Grupo Mixto núm. 2.
 D. Juan Quesada Araque, del batallón Zapadores Minadores núm. 8.
 D. Pedro Polanco Domingo, del Grupo Mixto de Zapadores de la división de Caballería y Brigada de Montaña.
 D. Antonio Pérez Pascual, del Grupo Mixto núm. 2.
 D. Francisco Norte Ramón, del regimiento Zapadores Minadores.
 D. José Egler García, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.
 D. Juan Montel Touzet, del Grupo Mixto núm. 2.
 D. Arsenio Martínez Martínez, del Grupo Mixto núm. 2.
 D. Demetrio Martín Zamora, del Grupo Mixto de Zapadores de la división de Caballería y Brigada de Montaña.
 D. José López Sánchez, del regimiento Zapadores Minadores.
 D. Mauricio Iriarte Mateo, del Grupo Mixto de Zapadores de la división de Caballería y Brigada de Montaña.
 D. Juan Ginard Tornila, del regimiento de Transmisiones.
 D. Manuel García-Rendueles Suárez, del batallón Zapadores Minadores número 8.
 D. Félix Corrochano García, del Grupo Mixto núm. 4.
 D. Julio Cardenete Derqui, del Grupo Mixto de Zapadores de la división de Caballería y Brigada de Montaña.
 D. Luis Arbex Gusi, del regimiento de Transmisiones.
 D. Ramón Ameijide Fernández, del batallón Zapadores Minadores núm. 8.
 D. Ramón Alfaro Polanco, del Grupo Mixto de Zapadores de la división de Caballería y Brigada de Montaña.
 D. Luis Aguirre Osacar, ídem ídem.

Alféreces

D. Justo Sánchez López de la 6.^a Brigada (compañía Zapadores).
 D. Ponciano Antón Montes, del regimiento de Aerostación.
 D. Julio Bernabé Fernández, del batallón Zapadores Minadores núm. 3.
 D. Agustín Cuartero Sáinz, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos.
 D. Alfonso Dotor Corredor, agregado al regimiento de Ferrocarriles número 1.
 D. Casimiro Fernández Campos, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.

D. Ignacio Frías Fernández, del batallón Zapadores Minadores núm. 1.

D. Adrián García Sánchez, del regimiento de Aerostación.

D. Antonio Herráez López, del batallón Zapadores Minadores núm. 1.

D. Baudilio Larumbe Sanz de Galdcano, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4.

D. Juan López Moreno, del batallón Zapadores Minadores núm. 1.

D. José Llorente Santamaría, del regimiento de Aerostación.

D. Antonio Lluí Pujol, del batallón Zapadores Minadores núm. 1.

D. Sebastián Márquez Buitrago, del batallón Zapadores Minadores núm. 3.

D. Leopoldo Martínez Terrón, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Zacarías Mayayo Boc, del batallón Zapadores Minadores núm. 3.

D. Francisco Moya Sáez, ídem.

D. José Prego de Oliver, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Miguel Trallero Rus, del regimiento de Aerostación.

D. Melchor Andrades Sevilla, del batallón Zapadores Minadores núm. 8.

D. Angel Arcega Nájera, del regimiento de Transmisiones.

D. Santiago Bousons Arias, del Grupo Mixto de Zapadores de la división de Caballería y Brigada de Montaña.

D. Eugenio Bravo Simón, del regimiento Zapadores Minadores.

D. Eduardo Coca Cuadrado, del Grupo Mixto de Zapadores de la división de Caballería y Brigada de Montaña.

D. Emilio García Pérez, ídem ídem.

D. Fernando González Bernal, del regimiento de Transmisiones.

D. Miguel González Cabezuelo, del batallón Zapadores Minadores núm. 8.

D. José Granados González, ídem.

D. Jesús Gutiérrez Galán, ídem.

D. Constantino Heras García, del Grupo Mixto de Zapadores de la división de Caballería y Brigada de Montaña.

D. Aquilino Hierro González, ídem ídem.

D. José Herrero Martín, del regimiento de Transmisiones.

D. Antonio Jurado Martínez, alumno de la Academia de Ingenieros.

D. Máximo Jesús López Fernández, del batallón Zapadores Minadores número 8.

D. Antonio Pérez Calín, ídem.

D. Gregorio Mateo Lafuente, del regimiento Zapadores Minadores.

D. Antonio Vela Castilla, del regimiento de Transmisiones.

Valencia, 23 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Fallecido en actos del servicio, el día 23 del actual, el teniente coronel de Ingenieros don Luis Felir Oliver, de la Inspección General de Ingenieros, he resuelto que el referido jefe cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y efectos. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede rectificada la orden circular de 10 del actual (D. O. núm. 67), que publica relación de bajas en el Ejército de personal de los Cuerpos de Equitación militar y Remontistas, que se encuentran en territorio faccioso, en el sentido de que quedan eliminados de la citada relación los cabos remontistas Victorino Gutiérrez Tinoco y Virgilio Martínez Montañez, por haberse comprobado su actual situación al servicio de la República, los que continuarán prestando sus servicios en el Escuadrón regular del Sector de operaciones de Córdoba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede rectificada la orden de 10 del actual (D. O. núm. 67), que publica relación de bajas en el Ejército de los Cuerpos de Equitación militar y Remontistas que se encuentran en territorio faccioso, en el sentido de que quedan eliminados de la citada relación los cabos remontistas Juan Ayora Moreno y Ricardo Escalona Galán, por haberse comprobado su actual situación al servicio de la República, los que continuarán prestando sus servicios en el tercer Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de cuatro del actual (D. O. núm. 61), he resuelto conceder el ingreso en la primera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, como auxiliares administrativos, al personal administrativo eventual que a continuación se relaciona, el cual continuará en sus actuales destinos y disfrutará la antigüedad y sueldos que se le señala, en armonía con lo establecido por las circulares de 26 de septiembre de 1932 y 5 de diciembre de 1936 (D. O. núms. 229 y 256), respectivamente, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Angel Avalos Jorquera, de la Comandancia de obras y fortificación de la plaza marítima de Cartagena, fecha de ingreso primero de diciembre

de 1926, sueldo anual de 5.000 pesetas.

D. Francisco Píafio Fernández, del taller de precisión de Artillería, fecha de ingreso 31 de agosto de 1929, sueldo anual de 4.000 pesetas.

D. Ildefonso Postigo Mesa, de los Servicios de Intendencia de Almería, fecha de ingreso 24 de octubre de 1923, sueldo anual de 5.500 pesetas.

D. Francisco Prieto Revuelta, del Parque de Ejército núm. 1, fecha de ingreso 4 diciembre 1899, sueldo anual de 7.500 pesetas.

Valencia, 28 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el conserje de la quinta Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Pedro Martín Pérez, solicitando le sea concedido el pase a la primera Sección del Cuerpo a que pertenece, y en vista de las excepcionales circunstancias que concurren en el solicitante, así como en analogía con lo resuelto por orden circular de 12 de febrero último (D. O. núm. 41) para el auxiliar de obras y talleres de la tercera Sección de dicho Cuerpo D. Julián Nicolás Gómez, he resuelto concederle el pase a la primera Sección del Cuerpo de referencia con la categoría de auxiliar administrativo, antigüedad de 24 de octubre de 1916 y sueldo anual de 6.000 pesetas, por veinte años, once meses y catorce días de servicio en fin del mes actual, con el abono de tiempo concedido por circularés de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir del próximo mes de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en sus destinos de la 43 Brigada Mixta y Estado Mayor del Ejército de Operaciones del Norte a los tenientes coroneles de Estado Mayor, ascendidos, D. Federico de la Iglesia Navarro y D. Javier Linares Aranzabe, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Gerardo Cierva Martínez y termina con D. Ramón Rossi Torres, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Gerardo Cierva Martínez, ascendido, como reingresado en el Ejército por orden de 25 del actual (D. O. núm. 75), a la Brigada Mixta III.

D. Luis Arroyo Moreno, ascendido, como reingresado en el Ejército por orden de 25 del actual (D. O. número 75), a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte.

D. Modesto Rodríguez Requena, ascendido, como reingresado en el Ejército por orden de 25 del actual (D. O. núm. 75), que presta sus servicios en la sexta Brigada Mixta, a la Brigada Mixta núm. 25.

D. Pedro Sánchez Sánchez, ascendido, como reingresado en el Ejército por orden de 25 del actual (D. O. número 75), residente en Murcia. Edificio Convalecencia, al regimiento 34.

D. Manuel Rodríguez López, de la sexta Brigada Mixta, a la 113 ídem.

D. Santiago Rius Aruñat, de la Caja de Barbastro, a la Caja núm. 27.

D. Luis Porras Gil, de disponible forzoso en la primera división, a la Caja de Barbastro.

Capitanes

D. Vicente Róvira Costa, ascendido, como reingresado en el Ejército por orden de 25 del actual (D. O. número 75), a la 64 Brigada Mixta.

D. José de la Guardia Balibrea, ingresado, procedente de la escala de complemento, por orden de 25 del actual (D. O. núm. 75), que prestaba sus servicios en la Columna del Rosal, a la 107 Brigada Mixta.

D. Francisco Balaguer Balaguer, ascendido, como ingresado en la escala activa procedente de complemento por orden de 25 del actual (D. O. número 75), a la 108 Brigada Mixta.

D. Carlos Julve Olcina, ascendido, como ingresado procedente de la escala de complemento por orden de 25 del actual (D. O. núm. 75), que prestaba sus servicios en el regimiento núm. 9, a la 58 Brigada Mixta.

D. Serafín Forradella Riu, ascendido, como ingresado en el Ejército procedente de la escala de complemento, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Matías Amat Morilla, ascendido, del Centro de Movilización y Reserva núm. 7, y en el Cuerpo de Vigilancia de Barcelona, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Luis Fresno Jabardo, ascendido, del Centro de Movilización y Reserva núm. 7 y al servicio de otros Ministerios (Policía), a la 76 Brigada Mixta.

D. Juan Martí Villacorta, ascendido, como reingresado en el Ejército por orden de 25 del actual (D. O. número 75), a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Antonio Campaña Castillo, ascendido, del regimiento núm. 8, a la Caja de Recluta núm. 20.

D. Antonio Serano Atienza, de la 106 Brigada Mixta, a la Caja núm. 22.

D. Inocencio Romero Aramburo, de la 46 Brigada Mixta, a la 67 ídem.

Tenientes

D. Andrés Torrenteras Breto, ascendido, del Sector de Operaciones de Córdoba, a la 73 Brigada Mixta.

D. Juan Fernández Viñés, ascendido, del regimiento núm. 1, a la 67 Brigada Mixta.

D. Mónico Moreno González, ascendido, del regimiento núm. 8, a la 51 Brigada Mixta.

D. Manuel Prieto Pereira, ascendido, del regimiento núm. 16, a la Caja de Recluta de Alcañiz.

D. Francisco Barrechina Argente, ascendido, del regimiento núm. 16, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Carlos Vega Killius, ascendido, del regimiento núm. 16, a la Caja de Recluta de Alcañiz.

D. Juan Tobá Escolá, ascendido, del regimiento núm. 16, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Francisco Hurtado Fernández, ascendido, del regimiento núm. 16, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Ramón Figueras Tomé, ascendido, del regimiento núm. 16, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Angel Torralba Pascual, ascendido, del regimiento núm. 16, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. José Margalet Apolinar, ascendido, del regimiento núm. 16, a la Caja de Recluta de Barbastro.

D. Victoriano Borrego Esteve, ascendido, del regimiento núm. 16, a la Caja de Recluta de Barbastro.

D. Eleuterio Miguella Izquierdo, ascendido, del regimiento núm. 16, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Pedro Vázquez Gil, ascendido, del regimiento núm. 16, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Santiago Villalonga Aitavilla, ascendido, del regimiento núm. 16, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Prudencio López Zabalza, ascendido, del regimiento núm. 16, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Ramón Gomis Climent, ascendido, como ingresado en el Ejército procedente de complemento, por orden de 25 del actual (D. O. núm. 75), al regimiento núm. 11.

D. José Comas Palomas, ascendido, como reingresado en el Ejército de licenciado por orden de 25 del actual (D. O. núm. 75), al regimiento número 11.

D. Gabriel Martín Montesinos, ascendido, como reingresado en el Ejército por orden de 25 del actual

(D. O. núm. 75), al regimiento número 11.

D. Manuel García-Pelayo, ascendido, como ingresado en el Ejército procedente de complemento por orden de 25 del actual (D. O. núm. 75), al regimiento núm. 9.

D. Paulo del Campo Campos, ascendido, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor (a extinguir), a la misma.

D. Miguel Montes de Cura, ascendido, del regimiento núm. 1, a la 67 Brigada Mixta.

D. Juan Ferreras Bort, ascendido, del batallón de Ametralladoras número 3, al mismo.

D. Francisco Calvo Solae, ascendido, del regimiento núm. 9, al mismo.

D. José Torres López, ascendido, del regimiento núm. 8, a la 51 Brigada Mixta.

D. Mariano Corrochano Gutiérrez, ascendido, del batallón Concentración de Almería (Aranjuez), al mismo.

D. Emilio Baglietto Sambucety, del regimiento núm. 8, a la Caja de Recluta núm. 19.

Teniente en campaña

D. Ramón Rossi Torres, de la 22 Brigada Mixta, a la 38 ídem.

Valencia, 29 de marzo de 1937.—LARGO CABALLERO.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en la tercera Brigada Mixta al capitán de Infantería D. Eladio Aparicio Macías, ascendido por orden de 18 de enero último (D. O. número 18).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino de comandante Militar de Aranjuez, adjudicado por circular de 14 del actual (D. O. núm. 65), al mayor de Infantería D. Julio Nonide Creus, continuando en su anterior a las órdenes del general jefe del Ejército de Operaciones del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes de Infantería, ascendidos a este empleo por orden de 20 del actual (D. O. núm. 70) y que figuran en la siguiente relación que principia con D. Andrés Antón del Valle y termina con D. Julián Vicario Ruiz, pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Andrés Antón del Valle, del regimiento núm. 1, al Cuartel general de la Agrupación Autónoma de Extremadura.

D. Emiliano Baena Serrano, del batallón Montaña núm. 4, al mismo.

D. Justo Bermejo Torres, de la Caja de Recluta núm. 9, a la misma.

D. Miguel Bueno Marcos, del regimiento núm. 1, al Cuartel general de la 46 Brigada Mixta.

D. Julio Calera Villalba, del regimiento núm. 1, a la 67 Brigada Mixta.

D. Juan Canales Rojas, del regimiento núm. 4, a la 68 Brigada Mixta.

D. Antonio Esteban Sánchez, del regimiento núm. 4, a la 68 Brigada Mixta.

D. Manuel Fabra Cerdán, del regimiento núm. 1, a la 67 Brigada Mixta.

D. José Fernández Miguel, de Al servicio de otros Ministerios, continúa en la misma situación.

D. Apolonio Fernández Nova, del regimiento núm. 4, a la 68 Brigada Mixta.

D. Juan Galán Hernández, del regimiento núm. 4, a la 69 Brigada Mixta.

D. José García Alcaraz, de los batallones del Ejército Voluntario de Albacete, a la Comandancia Militar de Castellón y Sector Defensa.

D. José García Alfonso, de los batallones del Ejército Voluntario de Albacete, a la 54 Brigada Mixta.

D. Isidoro García Ramos, de la 40 Brigada Mixta, a la Agrupación Autónoma de Extremadura.

D. José García Rodríguez, del regimiento núm. 14, al mismo.

D. Manuel García Sanz, de los batallones del Ejército Voluntario de Albacete, al batallón Ametralladoras Valencia núm. 2.

D. Isidro García Serrano, del regimiento núm. 14, al mismo.

D. Joaquín Gelada Bea, del regimiento núm. 14, al mismo.

D. José Gimeno Biosca, de los batallones del Ejército Voluntario de Albacete, al batallón Ametralladoras Valencia núm. 2.

D. Vicente González Martín, de los batallones del Ejército Voluntario de Albacete, al batallón Ametralladoras Valencia núm. 2.

D. José Martínez Montalbán, de la 74 Brigada Mixta, al batallón de Apoyo de la Brigada de Caballería número 1.

D. Julián Martínez Vicente, de Al servicio de otros Ministerios, continúa en la misma situación.

D. Agustín Morido Lorente, de oficial de la Gendarmería de Tánger, a la Caja de Recluta núm. 4.

D. Juan Pérez Rodríguez, de la Columna Extremadura, a la misma.

D. José Piñana Falomir, del regimiento núm. 15, al mismo.

D. Andrónico Pla Montesinos, de los batallones del Ejército Voluntario de Albacete, a los mismos.

D. Pedro Pla Pons, de a las órde-

nes del general de la cuarta división, a igual destino.

D. José Sánchez Mayo de mo, del regimiento núm. 8, a la Caja de Recluta núm. 19.

D. Carlos Sidrach Cardona Toro, del regimiento núm. 15, al mismo.

D. Mariano Torrijo Catalán, de Al servicio de otros Ministerios, continúa en la misma situación.

D. José María Valbuena Ceréu, de a las órdenes del general de la cuarta división, a igual destino.

D. Luis Arauna Manzano, del regimiento núm. 1, a la 67 Brigada Mixta.

D. César Arias Camisón Prades, de a las órdenes del general del Ejército del Centro, igual destino.

D. Manuel Cortés Naranjo, del regimiento núm. 8, a la 51 Brigada Mixta.

D. Felipe Cuenca Mena, de a las órdenes del general de la cuarta división, a igual destino.

D. Simón Granado Antequera, de la Columna Extremadura, a la misma.

D. Recesvinto Minguez Romero, del regimiento núm. 4, a la 69 Brigada Mixta.

D. Francisco Pozas Quesada, del regimiento núm. 2, a la 68 Brigada Mixta.

D. Pedro Rico Ramírez, del regimiento núm. 1, a la 67 Brigada Mixta.

D. Rafael Rivas Valenzuela, de la 34 Brigada Mixta, a la misma.

D. Eustaquio Tejada Fernández, del regimiento núm. 4, al mismo.

D. Hermenegildo Torrado Rojo, de los batallones del Ejército Voluntario de Albacete, a la 65 Brigada Mixta.

D. Francisco Torres Torres, de la Columna Extremadura, a la misma.

D. Emilio Valero de la Cruz, del regimiento núm. 2, a la 68 Brigada Mixta.

D. Bautista Valor Valls, de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, a la misma.

D. Julián Vicario Ruiz, de la primera Brigada Mixta, a la misma.

Valencia, 29 de marzo de 1937.—
Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal comprendido en las siguientes relaciones, pase destinado al Grupo de Defensa contra Aeronautes núm. 1, en el que será alta en la próxima revista de Comisario, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del presente mes para el comprendido en la relación número uno, y del día 10 de febrero último para el de la relación número dos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION NUMERO UNO

De la 42 Brigada Mixta

Sargento D. Emilio de la Fuente Giménez.

Otro, D. Luis López Muñoz.
Cabo José Martínez Blanchart.
Soldado Julio Aparicio Ibáñez.
Otro, José González Cabrero.
Otro, José Godoy Cazares.
Otro, Antonio Mesa Otero.
Otro, Manuel Alonso Medina.
Otro, Jerónimo Rubio Olivares.
Otro, Mariano Rodríguez Camacho.
Otro, Francisco de la Cierva Mayo.

De la 40 Brigada Mixta

Cabo, Bonifacio García Escudero.
Soldado Manuel Pérez Alguirriche.
Otro, Miguel Pérez Molinero.
Otro, Fernando Moreto Vicente.
Otro, Francisco Aracena Arrabarena.

Otro, Carlos López Zárate.
Otro, Angel Acenarro Uribe.
Otro, Domingo Gallego Gallego.
Otro, José Redondo Brea.

De la 43 Brigada Mixta

Soldado Jesús Camba Languelda.
Otro, Mariano Arze Manso.
Otro, Eleuterio Rodríguez Gómez.
Otro, Ezequiel Boyano López.
Otro, Rogelio González Rodríguez.

De la 48 Brigada Mixta

Soldado Miguel Martín Jimeno.
Otro, José Sánchez Martínez.

De la 49 Brigada Mixta

Sargento D. Jesús Vera Saldaña
Soldado Demetrio Granizo Martín.

De las Milicias de Vigilancia

Soldado Patrocinio Hernández Barroso.

Otro, Antonio Fernández Roldán.
Otro, Antonio Gómez García.
Otro, Francisco Pérez Gómez.
Otro, Pablo Sanz Urraca.
Otro, Emilio Palacios Sánchez.

Del batallón de Servicios de Guerra Química

Soldado José Blanco Somoza.

RELACION NUMERO DOS

José Aizpurua Aizpurua.
Manuel Abad Gaitan.
José Andreu Ruiz.
Julián Durán de Salazar.
Francisco González Aumente.
Donato Hidalgo Infante.
Juan López Pastor.
Antonio París Gil.
Manuel Otero Novos.
Rafael Rubia Giménez.
Donato Poncela Royan.
Antonio Ortega García.
Manuel Manso Iglesias.
Luis Inigo Hernández.
Cándido Gallo Muñoz.
Inocencio Sánchez Morales.
Saturnino Márquez del Corral.
Francisco Miró Martínez.
Fernando Martínez Alcorta.
Timoteo Mangas Galván.
Cesáreo Martínez Monje.
Francisco Fernández Miguel.
Manuel Rodríguez Villullas.
Manuel Delgado López.
Antonio Garma Torres.
Fermín Martín García.
Telmo Manso Sastre.
Baldomero Algorta Fernández.

Francisco Romero Gómez.
 Cecilio Lázaro Reino.
 Joaquín Montón Reino.
 Alfonso Guijarro del Río.
 Manuel Gallego González.
 Angel Cercadillos Rodríguez.
 Aquilino del Pino Vivar.
 Carlos Castejón Martínez.
 Angel Alvarez Berdejo.
 Miguel Gómez Ballesteros.
 Arturo Motes Merino.
 José Gil Martínez.
 Lucio Gil Fontelo.
 Fernando Barros Santos.
 César Fuyola García.
 Juan Rodríguez Rodríguez.
 José Marín Sancho.
 Angel Pérez Cañamero.
 Manuel Ruiz Aguilar.
 Benito Navarro Martínez.
 Valencia, 30 de marzo de 1937.—
 Lago Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase a ocupar los destinos que se les señala, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Gregorio Toribio López, queda sin efecto el destino al Grupo de Transmisiones de Campaña, concedido por orden circular 23 del actual (D. O. núm. 73) y pasa destinado a la 57 Brigada Mixta.

D. Pablo Izarra Bayona, queda sin efecto el destino a la 57 Brigada Mixta, concedido por orden circular de 23 del actual (D. O. núm. 73), y pasa destinado al Grupo de Transmisiones de campaña.

D. Luis Orgaz Benaiges, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al Grupo de Transmisiones de campaña.

D. Luis Gracia Lerma, reingresado y ascendido, al Servicio de otros Ministerios en el Arma de Aviación Militar, se le confirma en la misma situación y destino.

D. José Zorrilla Carranza, de la segunda Brigada Mixta, a las órdenes del general de la cuarta división, para ser empleado por el consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Capitanes de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, ayudantes de taller (ascendidos)

Al servicio de otros Ministerios, prescindiendo en el Arma de Aviación Militar, se les confirma en la misma situación y destino.

D. Serafín Casaupé Andrés.
 " Herminio Fernández González.
 " Fernando Ruiz Córdoba.
 " Justiniano Morales Gala.

Celador de obras militares

D. Carlos Ballesteros Saco, ascendido, de la Comandancia de Obras y

Fortificación de la primera división, a la misma.

Dibujante

D. Leoncio Martín de la Torre Lago, ascendido, de al Servicio de otros Ministerios en el Arma de Aviación Militar, a la misma situación y destino.

Sargento

D. Pedro Martos Aldana, que prestaba servicios en el Grupo de Ingenieros de Málaga, pasa destinado al Parque Automóvil del Ejército, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del presente mes.

Valencia, 29 de marzo de 1937.—
 Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado por orden circular de 4 del actual (D. O. núm. 59) auxiliar de profesor de la Escuela Popular de Guerra de Ingenieros el teniente D. Carlos Dendarina Ocio, y no existiendo en el Arma de Ingenieros personal con su nombre y apellidos, he resuelto dejar sin efecto la referida orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Propuesto por el Ministerio de Marina, he resuelto que los cabos radiotelegrafistas José Iglesias Rebollar y Antonio Siles Florín, destinados en la 18 Brigada Mixta, se reintegren al citado Ministerio para prestar servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el jefe y oficiales de Intendencia, que a continuación se relacionan, pasen a cubrir los destinos que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor D. Luis Sorolla Darder, de la Sección cuarta del Estado Mayor del Ejército del Sur, a jefe de los servicios de Intendencia del mismo.

Teniente D. José Ferrer Orts, de la Pagaduría de Campaña de la demarcación de Madrid, a la de Albacete.

Otro, D. Luis Gil García, de la Pagaduría de Campaña de la demarcación de Albacete, a la de Madrid.

Valencia, 30 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Intendencia D. Antonio Cladera Mir y D. Antonio Sintés, de la Sección de Intendencia de

Menorca, pasen destinados al Parque de Intendencia de Mahón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor médico D. Laurio Melón y Ruiz de Gondejuela, de la disuelta Escuela Central de Tiro, a la 106 Brigada Mixta.

Otro, D. Gabriel Tera Arias, reingresado, procedente de licenciado, por orden circular de 16 del mes actual (D. O. núm. 70) y ascendido por otra de 25 del mismo mes (D. O. núm. 75), con residencia en Villanueva del Arzobispo, a la Jefatura de Sanidad Militar del Ejército del Sur y Equipo Quirúrgico del mismo.

Otro, D. Perfecto Peña Martínez, ascendido, del regimiento Artillería a Caballo, a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte.

Teniente de Sanidad, D. Angel Espérez y Vidosa, reingresado, procedente de licenciado por orden circular de 16 del mes actual (DIARIO OFICIAL número 70), y ascendido por otra de 25 del mismo mes (D. O. núm. 75), con residencia en Barcelona, Travesía de San Antonio núm. 14, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica, para su empleo por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Alférez farmacéutico provisional don Eduardo Gómez-Gerreda Marzzano, ascendido por orden circular de 20 del mes actual (D. O. núm. 71), a la Jefatura de los Servicios farmacéuticos del Ejército.

Valencia, 28 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y militar provisional, que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican, debiendo efectuar su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. número 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar de taller D. Tomás Dehesa Mena, del Grupo de Transmisiones de Campaña, a la Jefatura de Transmisio-

nes del Estado Mayor de este Ministerio.

Maestros herradores-forjadores

D. Francisco Casado Díaz, D. Joaquín Pitarch Pitarch, D. Ramón Almeida Tortosa, D. Antonio Villanueva, don Vicente Pérez Vila, D. Justo Lorenzo San Miguel, D. Emilio Barrufet Rosiñac y D. Emilio Hernández Soriano, de a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, a la 106 Brigada Mixta.

D. Jerónimo del Toro Gil, D. Julio Hernández Soriano, D. Francisco Morales Fuentes, D. Claudio Bustos Delgado, D. Venerando Pradas Alarcón, D. Pedro Vila Sáez, D. Gregorio Abellán y D. Mariano Oporto Durán, de a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, a la 107 Brigada Mixta.

D. Claudio Lucas Guaita, D. Francisco López Molinero, D. Miguel Trijueque Arroyo, D. Miguel Cuevas Máñez, D. David Gausí Ibáñez, D. Andrés Abad Martínez, D. Constantino San Pedro Chulvi y D. Tomás Gómez González, de a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, a la 108 Brigada Mixta.

D. Manuel Miguel Martínez, D. Manuel Soro Fernández, D. Rafael Rijs Casanova, D. Demetrio A. García Ruiz, D. José Martínez Gavaldón, D. Adelarado Ruiz López, D. Gerardo García del Puerto y D. Alfredo Pablo Segarra, de a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, a la 109 Brigada Mixta.

D. Antonio Llamas Arjona, D. Tomás Piera Yepes, D. Miguel Juanes Miró, D. Domingo Lliso Lluch, D. José Guillaumon Galarza, D. Hipólito Sánchez Morales, D. Santiago López Sánchez y D. Antonio Encinas Linares, de a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, a la 110 Brigada Mixta.

D. Marcelino Hernando Tobarés, don José Lacasa Gómez, D. Pedro Puche Alhama, D. José Olmos Melerio, D. Cecilio García Padilla, D. Antonio Garrigós Pla, D. José Fumadó Rijs y don Isidoro Moracho Cupido, de a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, a la 111 Brigada Mixta.

D. Germán Belmonte Molins, D. Joaquín Belmonte Molins, D. José Vila Pont, D. José Pitarch Pitarch, D. Pedro Ramírez Acendaño, D. Antonio Martínez Díaz, D. Pedro Brossa Pugen y D. Francisco Abellán Moreno, de a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, a la 113 Brigada Mixta.

D. José Martínez García, D. José Ramos Pérez, D. Daniel Nebot Beltrán, D. Modesto Esteban Ruiz, D. José Chincolla Bermejo, D. Pedro Sanz Gamarra, D. José Ródenas Sánchez y don Angel Cardete Murciano, de a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, a la 114 Brigada Mixta.

D. Salvador Pizarro Oltra, D. Loren-

zo Belmonte Molins, D. Manuel Mas Mares, D. Camilo Martín Martínez, don Ildefonso López Bastos, D. Manuel Sánchez Naranjo, D. Juan Fernández Gómez y D. Ismael Porcá Romeu, de a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, a la 115 Brigada Mixta.

D. Justo Ruiz Palencias, D. Crescencio Morillas Rodríguez, D. Rafael Domingo Pilán y D. Mariano Ruiz Palencias, de a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, al regimiento de Caballería núm. 8.

D. Maravilla del Puerto García, de a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, a la 46 Brigada Mixta.

Valencia, 29 de marzo de 1937.—LARGO CABALLERO.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los maestros herradores-forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que se encuentran a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército y que a continuación se relacionan pasen a servir los destinos que se indican, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. número 41) y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Martínez Martínez, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1.

D. Vicente Bru Avespa, al quinto regimiento de Artillería Ligera.

D. Marcelino Fabregat, al mismo.

D. Miguel Piera Yepes, a la Brigada Mixta núm. 58.

D. Ginés Guerrero Aiyuso, al primer regimiento de la Brigada de Caballería.

D. Ramón Querol Balaguer, al mismo.

D. Silvestre Díaz Menjíbar, al mismo.

D. Antonio Galera López, al mismo.

D. Ricardo Fernández Reyes, al mismo.

D. Benito Hernández Vizcaíno, al mismo.

D. Segundo Sánchez Cuenca, a la quinta Brigada Mixta.

D. Simón Álvarez Gómez, a la misma.

D. Ricardo Villalba Michavila, a la misma.

D. Luis Gómez Lozano, a la primera Brigada Mixta.

D. León Soláz Fabuel, a la 62 Brigada Mixta.

D. Antonio Pila Payá, a la 62 Brigada Mixta (confirmación).

D. Blas Béjar Toro, al Escuadrón de Escolta Presidencial.

D. Antonio Camacho Alcázar, al Escuadrón de Escolta Presidencial.

D. Pedro Manzanares Sánchez, al regimiento de Artillería a Caballo.

D. Francisco García Benítez, al batallón de Zapadores Minadores núm. 3. Valencia, 30 de marzo de 1937.—LARGO CABALLERO.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a las órdenes del general don José Riquelme López-Bago, Inspector del Ejército de la República, al capitán de Infantería de Milicias D. José Chicharro Gamó, con destino en la Brigada Mixta núm. 31, el que deberá incorporarse con urgencia a su nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar secretario del general de la tercera división orgánica al capitán de Milicias D. Rafael Marco Fernández, con destino en la primera Brigada Mixta, el que deberá incorporarse con urgencia a su nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Disponibles

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 22 del actual, dando cuenta a este Ministerio del ingreso en la Clínica de la calle de María de Molina, número 33, de esa capital, para sufrir la observación reglamentaria, el teniente de Infantería D. Luis Ortiz Dávila, con destino en el batallón Milicias Ohola, he resuelto que el citado oficial quede en situación de disponible en esa división, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento aprobado por decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69) y orden circular de 14 de enero de 1921 (D. O. núm. 11).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor del Cuerpo Jurídico Militar D. José del Arco Álvarez, pase de la situación de disponible gubernativo, en Barcelona, a la de forzoso en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Oficinas Militares D. Santiago Lanza Ho-

yos, con destino en la Comandancia Militar de Santander, quede en la situación de disponible gubernativo en dicha plaza, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Empleos provisionales

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el médico civil que presta sus servicios en el Arma de Aviación D. Vicente Vígner Vicente, he tenido a bien concederle la categoría de alférez médico provisional con arreglo a la orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 170), pasando destinado a la expresada Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Enfermeras provisionales

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por las enfermeras civiles doña María Lencina D'Isa y doña Natalia Onosa Gispert, solicitando ser nombradas enfermeras militares provisionales, he resuelto desestimar la petición de las interesadas por carecer de derecho a lo que solicitan y no estar comprendidas en los preceptos de las circulares de 31 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 170) y 23 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 221).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Herradores-Forjadores provisionales

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los herradores que a continuación se relacionan, he tenido a bien nombrarles maestros herradores-forjadores provisionales, con arreglo a lo preceptuado en la circular de 17 de diciembre último (D. O. número 269), quedando a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, dando cuenta a este Ministerio del destino que se les adjudique, para su confirmación, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Dolz Valls, de la compañía Mixta de Zapadores, afecta a la 18 Brigada Mixta, y con domicilio en

Villarreal (Castellón), calle de la Salud, núm. 32.

D. Salvador Díaz Mañanes, de la 32 Brigada de la tercera división, con domicilio en Madrid, calle de Torrijos, número 12.

Valencia, 26 de marzo de 1937.—LARGO CABALLERO.

Inútiles

Circular. Excmo. Sr.: Acreditada la inutilidad para el servicio activo del Ejército del alférez de Infantería don Joaquín Salvador Cherta, perteneciente al Ejército Voluntario, he resuelto que dicho oficial cause baja en el mismo, volviendo a la situación militar en que anteriormente se encontraba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Pase a otras armas

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y Aire he resuelto que el cabo José Martí Torres, perteneciente a la tercera Sección de Artillería de la Comandancia de Fuerzas y Servicios del Sur, pase destinado al Arma de Aviación, siendo baja por fin del presente mes en la de Artillería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y Aire he resuelto que el soldado del Grupo de Sanidad Militar, de la 115 Brigada Mixta, José Villanueva López, pase destinado al Arma de Aviación Militar, causando baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Reclutamiento

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el general de la primera división orgánica (Madrid), y en cumplimiento y a los efectos del artículo 392 del vigente reglamento de Reclutamiento, he resuelto sea expulsado del Ejército por incorregible el tambor del regimiento de Infantería núm. 2, Miguel Sánchez Díaz, hijo de Mariano y Angeles, natural de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Reemplazo

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 27 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo

por herido, a partir del día 8 de enero último, y con residencia en Albacete, al capitán de Infantería D. Eladio Aparicio Macías, de la tercera Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores General de la división territorial de Albacete e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 22 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 7 de enero último y con residencia en Barcelona, al teniente de Infantería don Jesús Iglesias Valiño, del batallón Montaña núm. 3, he resuelto aprobar dicha determinación, por haberse cumplido los requisitos prevenidos en la orden de 14 de enero de 1918 (C. L. número 19).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 19 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día primero de febrero último y con residencia en Madrid, al teniente de Infantería D. Lorenzo Nájuez García, del regimiento núm. 2, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido el interesado en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 24 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 27 de septiembre último y con residencia en Castellón, al teniente de Infantería D. José Ordóñez Escóin, del batallón de Ametralladoras núm. 3, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 23 del mes actual, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido a partir de primero del actual, con residencia en Madrid, al sargento de Infantería D. Cándido Domingo Pato, procedente del regimiento núm. 2, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señores General jefe de la primera división orgánica e Intervención civil central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto su escrito de 14 del actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir del día 19 del presente mes y con residencia en esa plaza, al teniente de la Agrupación de Ingenieros de esa división, D. Joaquín Santana Peralta, he resuelto aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustado a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la información instruida en averiguación del origen del accidente sufrido por el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Antonio Román Durán, y resultando que aquél fué a consecuencia de actos de servicio, he tenido a bien disponer, de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio, que la orden circular de 9 del mes próximo pasado (D. O. núm. 37), por la que se dispuso el pase del expresado jefe a la situación de reemplazo por enfermo, a partir de 14 de enero anterior, se entienda modificada en el sentido de que la que le corresponde es la de reemplazo por herido, a partir de la indicada fecha, con residencia en Alicante, con arreglo al artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), y con los derechos que determina el artículo cuarto del decreto de 24 de febrero de 1930 (D. O. núm. 45).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Reingresos en el Ejército

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la circular de 22 de octubre último (D. O. núm. 218), que concede el rein-

greso en el Ejército al teniente de Infantería D. Manuel Bartual Gallego, quede rectificada en el sentido de que el interesado reingresa con el empleo de capitán, en el que debe disfrutar la antigüedad de 30 de diciembre de 1935.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Intervención central de Guerra, he resuelto clasificar en la asimilación a suboficial en el segundo período de reenganche que le corresponde a partir de primero de noviembre último, o sea 2.210 pesetas anuales, al sargento maestro de banda don Basilio Urbaneja Martínez, del regimiento de Caballería núm. 8.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la tercera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de 5 de diciembre último (D. O. número 256), he resuelto clasificar al auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Feliciano Martín Gorbea, con el sueldo anual de 7.000 pesetas, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar treinta y tres años, cinco meses y cuatro días, en fin de noviembre último, con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que en armonía con lo dispuesto en la orden circular de 15 de septiembre del mismo año (D. O. número 185), le haya podido ser concedida o se le conceda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas de aumento de sueldo formuladas por el organismo correspondiente, a favor del personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relaciona, el que ha cumplido el tiempo de servicio reglamentario para obtenerlo, he resuelto clasificarle con el sueldo anual que a cada uno se le señala, que empezará a percibir en las fechas que se indican, con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1935 (D. O. números 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que les haya sido otorgada o pueda concedérseles en armonía con lo dispuesto en las órdenes circulares

de 15 y 17 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núms. 185 y 189).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo D. Cristóbal Escámez Ruiz, 7.000 pesetas anuales, a partir de primero de septiembre último, por treinta años de servicio.

Comserje D. Alberto San Martín Incógnito, 3.750 pesetas anuales, a partir de primero de marzo actual, por diez años de servicio.

Otro, D. Camilo Pérez Estévez, 3.750 pesetas anuales, a partir de primero de marzo actual, por diez años de servicio.

Otro, D. Gerardo Gómez Tavera García, 5.250 pesetas anuales, a partir de primero de febrero último, por veinticinco años de servicio.

Valencia, 27 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia y la documentación aportada por el auxiliar de obras y talleres con destino en el Parque divisionario número 3, D. Antonio Ballesta Gil, por la que se comprueba que el interesado prestó sus servicios como operario eventual en la fábrica de Murcia durante tres años, tres meses y veintiocho días y que con arreglo a lo dispuesto en la norma segunda de la orden circular de 26 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 532) y de acuerdo con lo informado por la Intervención Civil Central de Guerra, le son de abono para efectos de quinquenios, he resuelto que el sueldo de 5.500 pesetas concedidas al mismo por orden circular de 28 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 55), con antigüedad de primero de enero anterior, lo sea con la de primero de noviembre de 1934, por contar en esta fecha veinte años cumplidos de efectivos servicios, incrementados con las 500 pesetas que le fueron concedidas por orden circular de 11 de enero último (D. O. número 13).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta de aumento de sueldo formulada por el centro correspondiente a favor del comserje del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Eleuterio Parlo Vinuesa, he resuelto clasificarle con el sueldo anual de 4.750 pesetas, a partir de 1.º de enero último, por veinte años de servicio, conforme determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), y haber cumplido el tiempo reglamentario para obtenerlo, con los abonos que conceden las circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), sin per-

juicio de la recompensa que pueda otorgársele o le haya sido concedida en virtud de las circulares de 17 y 19 de septiembre último (D. O. núms. 185 y 189).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Vuelta al Cuerpo de procedencia

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relaciona, solicitando se les conceda la vuelta a los Cuerpos de procedencia, en analogía con lo resuelto para otros de su clase por circulares de 15 de noviembre, 19 de diciembre últimos (D. O. núms. 239 y 268) y sucesivas, he tenido a bien acceder a lo que solicitan y concederles la vuelta a los Cuerpos de procedencia, causando baja en el que pertenecen por fin del mes actual, continuando en su actual destino y percibiendo el sueldo que disfrutaban hasta que les corresponda otro mayor en su nueva situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar de talleres D. Francisco Montesinos Carrero, del Grupo de Transmisiones de campaña, a los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, con el empleo de teniente de los mismos—auxiliar de taller—y antigüedad de 27 de abril de 1914, colocándose en su nueva escala entre D. Daniel Barrrutia Mariscal y D. Jesús Martínez Díaz.

Celador de obras militares D. Nicolás Miguel y Miguel, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división orgánica, a los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, con el empleo de teniente de los mismos—celador de obras—y antigüedad de 12 de julio de 1918, colocándose en su nueva escala entre D. Leoncio Milla Calvo y D. Francisco Cornejo Varela.

Valencia, 26 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

DIRECCION DE TRANSPORTES

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán del Cuerpo de Tren don José Alfaro Páramo, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán del Cuerpo de Tren don José Peña Oñetti, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán del Cuerpo de Tren don Ubaldo Conejo Hernández, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán del Cuerpo de Tren don Guillermo Wesolowski, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo de Tren que figura en la siguiente relación, cause baja en el Ejército, sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio a lo que en su día resuelva la información que se instruya al efecto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Adelaido Sánchez Maldonado.

Teniente D. José Velasco Urbioia.
Valencia, 26 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez del Cuerpo de Tren don Emilio Ferrer Llausá, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de

dos meses en ignorado paradero y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien que el soldado Francisco Muñoz López, del tercer batallón de Transporte Automóvil, cause baja en el mismo, por haberle sido concedido el ingreso en el Cuerpo de Carabineros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que las mecanógrafas que se expresan en la siguiente relación, del disuelto Comité Nacional de Autotransporte, pasen destinados a la Delegación de la Dirección de Transportes de este Ministerio en Madrid, causando efectos administrativos desde 1 de marzo del presente año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mecanógrafa doña Luisa Beita Ruiz.
Otra, doña Angeles Mediola Jun.
Otra, doña Goicoechea Usandizaga.
Otra, doña Guadalupe Navarro Alvarez.
Valencia, 28 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

ESTADO MAYOR ORGANIZACION Servicios de Transmisiones y Campaña

Circular. Excmo. Sr.: Para la reorganización de los servicios de Transmisiones de Campaña se tendrán en cuenta las instrucciones siguientes:

1.ª Se crean respectivamente en el Ejército del Centro y en el Ejército del Sur un Grupo de Transmisiones afecto a cada Ejército. Constituirán el personal de estos Grupos las Compañías divisionarias de Transmisiones que hoy forman parte del Grupo de Transmisiones de Campaña con el personal que ha pasado la última revista de Comisario. Estos Grupos tendrán tantas compañías divisionarias como divisiones formen parte en la actualidad de dichos Ejércitos. Tendrán también una Compañía radiotelegráfica. Sucesivamente se constituirán nuevos Grupos de transmisiones para los distintos Ejércitos que puedan organizarse y todos ellos con

análoga composición y sujetándose a las plantillas que se publicarán oportunamente.

2.^a El Grupo de Transmisiones de Campaña en Albacete se transforma en Grupo de Instrucción, que proporcionará Unidades de Transmisiones a las Brigadas, Divisiones y Cuerpos de Ejército, cuando se formen transitoriamente, y Ejército; el citado Grupo de Instrucción conservará su plantilla actual.

3.^a Para efectos de suministros de material de Transmisiones, cada Ejército

dispondrá del Parque creado por orden circular de 18 de febrero último (D. O. núm. 46), y el cual se surtirá del Parque general de Transmisiones.

4.^a Para cada División, Cuerpo de Ejército y Ejército se nombrarán oportunamente los jefes de Transmisiones correspondientes.

5.^a Por el Estado Mayor del Ministerio y Jefatura de Transmisiones de la red de los Ejércitos que asume las funciones inspectoras de las transmisiones, se darán las instrucciones comple-

mentarias para la organización de las transmisiones de campaña, fijándose las plantillas de personal y material y dando las órdenes e instrucciones técnicas a las que habrán de ajustarse todos los escalones del Mando en la práctica del servicio de Transmisiones y en el empleo de todos los medios de enlace.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor..

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que los tenientes de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Florentino Portillo Domínguez y termina con don José Molina Alba, pasen destinados a la Comandancia de Gerona, al objeto de prestar en la misma el servicio de su empleo, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 23 de marzo de 1937.

P. D.,

J. BUGEDA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Don Florentino Portillo Domínguez, ascendido, de la Comandancia de Barcelona.

Don Cándido López Sancho, ascendido, de la misma Comandancia.

Don Manuel Diéguez Rodríguez, ascendido, de la misma Unidad.

Don José Molina Alba, del Centro de Movilización de Carabineros número 3 (Criptana).

Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Carabineros, ha resuelto nombrar a los señores médicos que se citan en la relación que comienza por don Francisco Boix Vallerosa y termina con don Agustín Ibáñez Martínez, para formar parte del Cuerpo Facultativo de los citados Servicios Sanitarios de Carabineros, quedando todos ellos asimilados a la categoría de teniente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 23 de marzo de 1937.

P. D.,

J. BUGEDA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

Don Francisco Boix Vallerosa.

Don Esteban Rodríguez de Gregorio.

Don Enrique Molas Segovia.

Don Angel Díaz Vázquez.

Don José Carbajosa Mancebo.

Don Enrique Sanmartín Falguera.
Don Agustín Ibáñez Martínez.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta de los Servicios Sanitarios del Instituto de Carabineros, ha resuelto que el capitán de Sanidad Militar don Angel García Rosado pase a formar parte del Cuerpo Facultativo de los citados Servicios Sanitarios de Carabineros, con la categoría de capitán que actualmente ostenta en el Cuerpo de Sanidad Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 23 de marzo de 1937.

P. D.,

J. BUGEDA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el veterinario primero del Ejército don Conceso Villán Cantero, ingresado en Carabineros con el empleo de capitán, según orden de 19 de febrero último (*Gaceta* núm. 53),

Este Ministerio, considerando que no existe inconveniente alguno para que los veterinarios militares puedan desempeñar servicio en las fuerzas de choque del Instituto de Carabineros, con el empleo que se les haya señalado para mando en tales Unidades, ha resuelto disponer quede rectificada dicha orden en el sentido de que el interesado no procede de las Milicias y sí del Ejército, en el que disfruta la asimilación a capitán.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 23 de marzo de 1937.

P. D.,

J. BUGEDA

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 83).

Habiéndose desglosado de la consignación del Parque Central de los Ministerios civiles la correspondiente al Parque de Carabineros, incluyéndose independientemente en los presupuestos del Estado—Sección 14, capítulo tercero, artículo quinto, grupo segundo de la misma Sección—y en consideración a lo que se señala en el Decreto del Ministerio de la Guerra fecha 30 de Enero último (*Gaceta* 2 de febrero), sobre los servicios de transporte que los dife-

rentes departamentos ministeriales tengan necesidad de organizar para atender a sus propias necesidades, teniendo presente la importancia de los que en general precisa este departamento, especialmente para atender a las necesidades del Cuerpo de Carabineros, dependientes del mismo, y la urgencia de una organización adecuada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Se crea la Jefatura Central de Transporte del Ministerio de Hacienda, que se hará cargo de todos los servicios de transporte del departamento, los propios del mismo y los peculiares del Cuerpo de Carabineros, quedando adscrito a la misma cuanto depende hoy del Parque Móvil de Carabineros.

Segundo. Esta Jefatura dependerá directamente de la Subsecretaría del Ministerio. Para la ejecución de los servicios a su cargo, el jefe de la misma someterá a la aprobación del Ministro un Reglamento general, en el plazo máximo de tres días, a contar de la publicación de esta orden.

Valencia, 24 de marzo de 1937.

J. NEGRIN

Señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta de la Jefatura de los Servicios Sanitarios del Instituto de Carabineros, ha dispuesto que para cubrir las plazas de tenientes médicos que existen y pueden existir por la organización de nuevos batallones en el Cuerpo de Carabineros, se abra un plazo de admisión de instancias que terminará el día 10 de abril próximo.

Podrán solicitar estas plazas los Licenciados en Medicina y Cirugía que no padezcan defecto físico ni enfermedad alguna y cuya edad no sea superior a 35 años.

Las solicitudes, acompañadas del título o justificante que lo acredite, relación de méritos profesionales y del aval político o sindical de organizaciones afectas al régimen, se dirigirán al jefe de los servicios sanitarios de Carabineros, plaza de Tetuán, núm. 7, Valencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 23 de marzo de 1937.

P. D.,

J. BUGUEIDA

Señores...

(De la *Gaceta* núm. 84).

Ministerio de la Gobernación

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con arreglo al artículo noveno de la ley de 27 de febrero de 1908 (*Gaceta* del 29), teniente del Cuerpo de Seguridad en la plantilla de Mahón, con la gratificación anual de dos mil quinientas pesetas y setecientas cincuenta de indemnización por servicios, a don Lorenzo Llado Font, que lo es de Infantería.

Lo que participo a V. I., en virtud de la delegación especial que tengo conferida, para su conocimiento y efectos.

Valencia, 19 de marzo de 1937.

P. D.,

W. CARRILLO

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con arreglo al artículo noveno de la ley de 27 de febrero de 1908 (*Gaceta* del 29), capitanes del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, al servicio de la Generalidad, con la gratificación anual de tres mil pesetas y mil de indemnización por servicios, a don José González Sánchez y don José Gutiérrez Méndez, que lo son de Artillería.

Lo que participo a V. I., en virtud de la delegación especial que tengo conferida, para su conocimiento y efectos.

Valencia, 19 de marzo de 1937.

P. D.,

W. CARRILLO

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

(De la *Gaceta* núm. 82).

Excmo. Sr.: Condenado por el Tribunal Popular Especial de Barcelona a

la pena de diez años de prisión mayor, por el delito de auxilio a la rebelión en grado de tentativa el teniente de ese Instituto don Eduardo Recas Suárez,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cause baja definitiva en el servicio activo por fin del mes de enero último, como comprendido en el artículo 185 del Código de Justicia militar.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 12 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Condenado por el Tribunal Popular Especial de Barcelona a la pena de veinte años de reclusión, por el delito de auxilio a la rebelión, en grado de tentativa, el capitán de ese Instituto don Manuel Bravo Montero,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cause baja definitiva en el servicio activo por fin del mes anterior, como comprendido en el artículo 185 del Código de Justicia militar.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 19 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

(De la *Gaceta* núm. 83).

Excmo. Sr.: Existiendo las mismas circunstancias que motivaron la orden de este departamento de 25 de febrero próximo pasado (*Gaceta* núm. 59), sobre revista administrativa que ha de pasar el Instituto de la Guardia Nacional Republicana,

Este Ministerio, por acuerdo de esta fecha, se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. La revista administrativa del mes de abril próximo se pasará dentro de los primeros quince días del mismo, en analogía con lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo sexto, del vigente Reglamento de Revistas.

Segundo. La revista a que se re-

fiere la norma anterior se pasará precisamente de presente, ante las autoridades prevenidas, quedando en suspenso los artículos noveno y siguientes del citado Reglamento de revistas, referentes al personal que reglamentariamente se encuentre dispensado de presentación en dicho acto.

Tercero. Sea cualquiera el día en que se pase la revista, la situación legal de cada uno será la que le corresponda el día primero del mes, a menos que por alguna disposición, dictada con posterioridad, se le conceda otra situación o empleo con efectos retroactivos.

Cuarto. Los jefes, oficiales, suboficiales, clases e individuos de tropa que se encuentren en operaciones, justificarán su existencia y situación mediante duplicadas relaciones nominales, que firmarán los jefes de las Columnas y remitirán a los jefes de las Unidades administrativas correspondientes.

Quinto. El personal detenido por cualquier circunstancia que no pueda efectuar su presentación en el acto de la revista, justificará su existencia por medio de certificado que expedirán los jefes directores de los establecimientos donde se encuentren.

Valencia, 29 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 89)

Ministerio de Marina y Aire

Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Ingenieros, piloto y observador de aeroplano, que estaba destinado en el Cuerpo de Seguridad, D. Juan Arnot Tarrago, cause alta en Aviación militar, pasando a la situación a) de las señaladas en el vigente Reglamento de Aeronáutica.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 27 de marzo de 1937.

INDALECIO PRIETO

(De la *Gaceta* núm. 89)

Imprenta Provincial.— Valencia.